

13. De las Alegaciones Enmendadas y Suplementarias
 - 13.1 - Enmiendas
 - 13.2 - Enmiendas para Conformar las Alegaciones con la prueba
 - 13.3 - Retroactividad de las Enmiendas
 - 13.4 - Alegaciones Suplementarias
14. De la Acumulación de Reclamaciones
 - 14.1 - Acumulación de Reclamaciones
 - 14.2 - Acumulación de Reclamaciones Contingentes

IV - DE LAS PARTES

15. De la Capacidad para Comparecer Como Demandantes o Demandados
 - 15.1 - Parte Interesada
 - 15.2 - Menores y Personas Incapacitadas
 - 15.3 - Mujer Casada
 - 15.4 - Demandados Bajo un Nombre Común
 - 15.5 - Demandado Desconocido
16. De la Necesaria Acumulación de Partes
 - 16.1 - Acumulación Necesaria
 - 16.2 - Efecto de la Omisión de Acumular
 - 16.3 - Personas Omitidas y Razones para su Omisión
17. De la Acumulación Permisible de Partes
 - 17.1 - Acumulación Permisible
 - 17.2 - Ordenes para Evitar Perjuicios
18. De la Indebida Acumulación o Defecto de Partes
19. De los Procedimientos para Obligar a Reclamantes Adversos a Litigar Entre Sí
20. De los Pleitos Que Afecten a Una Clase
 - 20.1 - Representación
 - 20.2 - Desistimiento o Transacción
21. De la Intervención
 - 21.1 - Como Cuestión de Derecho
 - 21.2 - Intervención Permisible
 - 21.3 - Validez de Disposición Constitucional, Ley, Orden Ejecutiva o Franquicia
 - 21.4 - Procedimiento

22. De la Sustitución de Partes

- 22.1 - Muerte
- 22.2 - Incapacidad
- 22.3 - Cesión de Interés
- 22.4 - Funcionarios Públicos

V - DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES AL JUICIO

23. De las Depositiones Mientras Estuviere Pendiente el Pleito

- 23.1 - Cuando Podrán Tomarse Depositiones
- 23.2 - Alcance del Interrogatorio
- 23.3 - Interrogatorio Directo y Repregunta
- 23.4 - Uso de las Depositiones
- 23.5 - Objeciones a la Admisibilidad
- 23.6 - Efecto de la Toma o del Uso de Depositiones

24. De las Depositiones Antes de Iniciarse el Pleito o Durante la Apelación

- 24.1 - Antes del Pleito
- 24.2 - Durante la Apelación
- 24.3 - Perpetuación Mediante Petición

25. De las Personas Ante Quienes Podrán Tomarse Depositiones

- 25.1 - En Puerto Rico y en Estados Unidos
- 25.2 - En Países Extranjeros
- 25.3 - Descalificación por Causa de Interés

26. De las Estipulaciones Referentes a la Toma de Depositiones

27. De las Depositiones Mediante Examen Oral

- 27.1 - Notificación del Examen; Fecha y Lugar
- 27.2 - Ordenes para la Protección de Partes y Deponentes
- 27.3 - Acta del Examen; Juramento; Objeciones
- 27.4 - Moción para Terminar o Limitar el Examen
- 27.5 - Lectura; Enmienda; y Firma de la Deposition
- 27.6 - Certificación y Presentación por el Funcionario; Copias; Notificación de su Presentación

- 27.7 - Falta de Comparecencia o de Notificación de la Citación
- 28. De las Depositiones de Testigos por Interrogatorios Escritos
 - 28.1 - Notificación y Entrega de los Interrogatorios
 - 28.2 - El Funcionario Tomará las Respuestas y Levantará un Acta
 - 28.3 - Aviso de su Presentación en Secretaría
 - 28.4 - Ordenes para la Protección de Partes y Deponentes
- 29. Del Efecto de Errores e Irregularidades en las Depositiones
 - 29.1 - En Cuanto a la Notificación
 - 29.2 - En Cuanto a Incapacidad del Funcionario
 - 29.3 - En Cuanto a la Toma de la Deposition
 - 29.4 - En Cuanto a la Tramitación de la Deposition
- 30. De los Interrogatorios a las Partes
- 31. Del Descubrimiento y Producción de Documentos y Objetos para Ser Inspeccionados, Copiados o Fotografiados
- 32. Del Examen Físico y Mental de Personas
 - 32.1 - Orden para el Examen
 - 32.2 - Informe Médico
- 33. De la Admisión de Hechos y Autenticidad de Documentos
 - 33.1 - Requerimiento de Admisión
 - 33.2 - Efecto de la Admisión
- 34. De la Negativa a Descubrir lo Solicitado y sus Consecuencias
 - 34.1 - Negativa a Contestar
 - 34.2 - Negativa a Obedecer la Orden
 - 34.3 - Gastos por Negarse a Admitir
 - 34.4 - Falta de Comparecencia o de Presentación de Contestaciones por la Parte
 - 34.5 - Gastos Impuestos al Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- 35. De la Oferta de Sentencia y de Pago
 - 35.1 - Oferta de Sentencia
 - 35.2 - Oferta de Pago

- 35.3 - Depósito en el Tribunal
- 36. De la Sentencia Dictada Sumariamente
 - 36.1 - A Favor de la Parte Reclamante
 - 36.2 - A Favor de la Parte Contra Quien Se Reclama
 - 36.3 - Moción y Procedimiento
 - 36.4 - Pleito No Decidido Totalmente a Virtud de Moción
 - 36.5 - Forma de las Declaraciones Juradas; Testimonio Adicional
 - 36.6 - Cuando No Puedan Obtenerse Declaraciones Juradas
 - 36.7 - Declaraciones Juradas Hechas de Mala Fe
- 37. De la Conferencia Preliminar al Juicio
 - 37.1 - Conferencia
 - 37.2 - Sanciones

VI - DEL JUICIO

- 38. De la Consolidación; Juicios por Separado
 - 38.1 - Consolidación
 - 38.2 - Juicios por Separado
- 39. Del Desistimiento y de la Desestimación de los Pleitos
 - 39.1 - Desistimiento
 - 39.2 - Desestimación
 - 39.3 - Desistimiento y Desestimación de Reconvención; Demanda Contra Coparte o Demanda Contra Tercero
 - 39.4 - Costas de Pleitos Anteriormente Desistidos
- 40. De la Citación.
 - 40.1 - Para Comparecencia de Testigos; Forma y Expedición
 - 40.2 - Para la Producción de Evidencia Documental
 - 40.3 - Notificación
 - 40.4 - Citación para Tomar Depositiones; Lugar del Examen
 - 40.5 - Lugar de la Notificación
 - 40.6 - Citación Innecesaria
 - 40.7 - Ocultación de Testigos
 - 40.8 - Citación de Personas Recluidas en Prisión

- 40.9 - Desacato
- 41. De los Comisionados Especiales
 - 41.1 - Nombramiento y Compensación
 - 41.2 - Encomienda
 - 41.3 - Poderes
 - 41.4 - Procedimiento
 - 41.5 - Informe
- 42. Excepciones Innecesarias

VII - DE LAS SENTENCIAS

- 43. De las Determinaciones y Conclusiones del Tribunal
 - 43.1 - Declaración de Hechos Probados y Conclusiones de Derecho
 - 43.2 - Enmiendas
- 44. De las Sentencias y Costas
 - 44.1 - Sentencia; Qué Incluye
 - 44.2 - Sentencias Sobre Reclamaciones Múltiples
 - 44.3 - Remedio a Concederse
 - 44.4 - De las Costas y Honorarios de Abogado
- 45. De la Rebeldía
 - 45.1 - Anotación
 - 45.2 - Sentencia
 - 45.3 - Facultad de Dejar Sin Efecto Una Rebeldía
 - 45.4 - Quién Puede Solicitarla
 - 45.5 - Sentencia Contra El Estado Libre Asociado de Puerto Rico
- 46. Del Registro de Sentencias

VIII - DE LOS PROCEDIMIENTOS POSTERIORES A LA SENTENCIA

- 47. De la Reconsideración
- 48. Del Nuevo Juicio
 - 48.1 - Motivos
 - 48.2 - Término para Presentar Moción
 - 48.3 - Término para Notificar Declaraciones Juradas
 - 48.4 - A Iniciativa del Tribunal

- 49. De los Remedios Contra Sentencias u Ordenes
 - 49.1 - Errores Clericales
 - 49.2 - Errores, Inadvertencia, Sorpresa, Negligencia Excusable
- 50. De los Errores No Perjudiciales
- 51. De la Ejecución
 - 51.1 - Cuándo Puede Hacerse
 - 51.2 - Procedimiento en Casos de Sentencias en Cobro de Dinero
 - 51.3 - Procedimiento en Casos de Sentencias para Realizar Actos Específicos
 - 51.4 - Procedimientos Suplementarios
 - 51.5 - Forma de Hacerla Efectiva
 - 51.6 - De los Mandamientos Judiciales en Favor y en Contra de No Litigantes
- 52. De las Sentencias Apelables
 - 52.1 - Parte Agraviada Puede Apelar
 - 52.2 - Sentencias o Providencias Apelables
 - 52.3 - Revisión de Sentencias Dictadas por el Tribunal Superior en Apelación
 - 52.4 - Sanción por Apelaciones con Fines Dilatorios
- 53. Del Procedimiento para Interponer Una Apelación
 - 53.1 - Cuándo y Cómo se Hará
 - 53.2 - Escrito de Apelación
 - 53.3 - Del Archivo del Expediente de Apelación
- 54. Del Expediente de Apelación
 - 54.1 - Los Documentos Originales Constituirán el Expediente de Apelación
 - 54.2 - Designación de Prueba Oral a Ser Transcrita
 - 54.3 - Transcripción de la Prueba Oral
 - 54.4 - Señalamiento de Fundamentos
 - 54.5 - Envío del Expediente de Apelación
 - 54.6 - Documentos para Discutir Una Moción Preliminar en el Tribunal de Apelación
 - 54.7 - Preparación de Escritos y Documentos Originales
 - 54.8 - Poder del Tribunal para Corregir o Modificar el Expediente

- 54.9 - Varias Apelaciones
- 54.10 - Apelaciones con Beneficio de Pobreza
- 54.11 - Apelaciones Cuando No Se Hubieren Tomado Notas Taquigráficas
- 54.12 - Expediente de Apelación; Exposición Convenida
- 54.13 - Remisión del Mandato y Devolución del Expediente de Apelación

IX - PROCEDIMIENTOS SOBRE ASUNTOS ESPECIALES

- 55. Remedios Extraordinarios
- 56. Remedios Provisionales
 - 56.1 - Principios Generales
 - 56.2 - Notificación
 - 56.3 - Fianza
 - 56.4 - Embargo o Prohibición de Enajenar
 - 56.5 - Ordenes para Hacer o Desistir de Hacer
 - 56.6 - Síndicos
- 57. Revisión de Ordenes de Agencias Administrativas
 - 57.1 - Revisión de Ordenes Finales
 - 57.2 - Revisión de Ordenes Interlocutorias
- 58. Expropiación Forzosa de la Propiedad
 - 58.1 - Aplicabilidad de Otras Reglas
 - 58.2 - Acumulación de Propiedades
 - 58.3 - Demanda
 - 58.4 - Emplazamiento
 - 58.5 - Comparecencia y Contestación
 - 58.6 - Enmiendas a las Alegaciones
 - 58.7 - Sustitución de Partes
 - 58.8 - Desistimiento o Desestimación de Pleitos
 - 58.9 - El Depósito y su Distribución
 - 58.10 - Costas
- 59. Sentencias Declaratorias
- 60. Reclamaciones de Cien Dólares o Menos
- 61. Procedimientos de Testamentaria, Intestado o que Afecten Menores de Edad o Personas Incapacitadas o Ausentes
- 62. Procedimientos Especiales y Pleitos Expeditos

X - DISPOSICIONES GENERALES

63. Del Tribunal

63.1 - El Tribunal Permanecerá Siempre Abierto

63.2 - De las Vistas y Ordenes en Cámara

63.3 - Sustitución de Documentos Perdidos

64. De la Inhibición

64.1 - Cuándo Ocurrirá

64.2 - Declaración Jurada Imputando Prejuicio

64.3 - Designación de Otro Juez

65. De la Sustitución del Juez

66. De la Secretaría

66.1 - Cuándo Permanecerá Abierta

66.2 - Actuaciones de los Secretarios

66.3 - De la Notificación de Ordenes y Sentencias

66.4 - Documentos en que se Estampará el Sello

67. De los Libros que Llevarán los Secretarios

67.1 - Registro de Pleitos y Procedimientos

67.2 - Otros Libros

68. De la Notificación y Presentación de Escritos

68.1 - Cuándo se Requiere Notificación

68.2 - Forma de Hacer la Notificación

68.3 - Notificación Cuando Hay Numerosos Demandados

68.4 - Presentación

68.5 - Cómo se Presentan los Escritos

69. De los Términos

69.1 - Cómo se Computan

69.2 - Prórroga

69.3 - Para Mociones y Declaraciones Juradas

69.4 - Plazo Adicional Cuando se Notifica por Correo

70. De la Fianza

70.1 - Requisitos

70.2 - Por Corporaciones

70.3 - En Dinero Efectivo

- 70.4 - Hipotecaria
- 70.5 - De No Residentes
- 70.6 - Cuando No Se Exigirá
- 70.7 - Aceptación
- 70.8 - Quiénes No Podrán Ser Fiadores
- 71. De la Denominación o Súplica Errónea
- 72. De los Casos No Previstos por Estas Reglas
- 73. De las Disposiciones del Código de Enjuiciamiento Civil que Continúan Vigentes

APENDICE

FORMULARIOS

CONCORDANCIAS

ANTEPROYECTO DE REGLAS DE ENJUICIAMIENTO CIVIL PARA EL
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA

I. DEL ALCANCE DE ESTAS REGLAS

REGLA 1 - DEL ALCANCE DE ESTAS REGLAS.-

Estas reglas gobernarán todos los procedimientos de naturaleza civil ante el Tribunal General de Justicia. Se interpretarán de modo que garanticen una solución justa, rápida y económica de todo procedimiento.

Comentarios:

1. El texto propuesto es distinto a la Regla I vigente y federal. Obedece al objetivo de crear un sistema procesal unificado que rija todos los procedimientos de naturaleza civil, sean éstos de carácter contencioso o de jurisdicción voluntaria. Véanse las Reglas 63 y 64 propuestas.

2. Esta regla cubre lo dispuesto en el art. 50 del Cód. de Enj. Civil.^{*}

II. DE LA INICIACION DEL PLEITO

REGLA 2 - DE LA FORMA DE INICIAR UN PLEITO.-

Un pleito se inicia presentando una demanda en el tribunal.

Comentarios:

1. El texto propuesto corresponde con las Reglas 3 vigente y federal.^{**}

* Toda mención del Cód. de Enj. Civil que se haga en estos comentarios se referirá al Cód. de Enj. Civil de Puerto Rico, edición de 1933.

** Toda referencia que se haga a las reglas federales en estos comentarios se refiere a dichas reglas tal y como han sido enmendadas hasta la fecha en que se sometió este anteproyecto de reglas.